

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

11693 *Resolución de 5 de mayo de 2023, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

En virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), y de conformidad con lo establecido en el art. 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (en adelante LOU); en los Reales Decretos 1312/2007, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, y 1313/2007, de 5 de octubre, que regulan, respectivamente, la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los correspondientes concursos de acceso; en los Estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela (en lo sucesivo Estatutos de la USC), aprobados por el Decreto 14/2014, de 30 de enero (DOG de 12 de febrero), y en el Reglamento para la selección de profesorado con vinculación permanente (en adelante Reglamento), aprobado por acuerdo del Consello de Gobierno de la Universidad de Santiago de Compostela del 27 de septiembre de 2019.

En cumplimiento del acuerdo del Consello de Gobierno de esta Universidad del 28 de abril de 2023, y después de aprobada la oferta de empleo público para el año 2022, publicada por Resolución del 25 de mayo de 2022 («Diario Oficial de Galicia» de 31 de mayo), y para el año 2023 por Resolución del 27 de marzo de 2023 (DOG del 3 de abril de 2023), este Rectorado, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 85 de los Estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela, resuelve convocar los concursos de acceso a 50 plazas del cuerpo de catedráticos de universidad (46 de ellas por el turno de promoción interna y 4 por el turno libre) correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2023, y 1 plaza de este mismo cuerpo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022, que fue convocada por Resolución rectoral de 2 de diciembre de 2022 (BOE de 12 de diciembre de 2022) y resultó desierta, todas ellas relacionadas en el Anexo I de esta resolución, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la LOU y en el Real Decreto 1312/2007, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, que regulan, respectivamente, la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los correspondientes concursos de acceso. Además, se regularán por lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (en adelante LPACAP); en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público (en adelante LRJSP); en los Estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela; en el Reglamento; en las bases de esta convocatoria y, con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

1.2 Las referencias que para cada puesto de trabajo se contengan en esta convocatoria en relación con las obligaciones docentes y de investigación que deberán

asumir las personas adjudicatarias no supondrán en ningún caso para quien obtenga estos puestos un derecho de vinculación exclusiva a esas actividades, ni limitarán la competencia de la Universidad para asignarles distintas obligaciones docentes e investigadoras. Del mismo modo, la referencia al centro en el que deberá desarrollarse la actividad docente no supondrá el derecho a no ejercer actividad docente o investigadora en otro centro dependiente de la propia Universidad, aún en el caso de que radique en localidad distinta.

1.3 Cuando los plazos a los que se hace referencia en esta convocatoria se expresen en días, se entenderá que estos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados y domingos y los declarados festivos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de la LPACAP. Se considerarán festivos a estos efectos los festivos locales tanto de Santiago de Compostela como de Lugo, ampliándose en cualquier caso en ambos campus el plazo establecido por un número de días igual al de los festivos existentes.

1.4 La presente convocatoria comprende un concurso independiente de cada una de las plazas convocadas.

1.5 El plazo máximo para la resolución del concurso será de 4 meses contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Requisitos de las personas aspirantes

2.1 Requisitos de carácter general que deberán reunir para poder participar en estas pruebas selectivas:

a) Poseer la nacionalidad española o la de algún estado miembro de la Unión Europea o país extranjero que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 88 de la LOSU, permita el acceso al empleo público.

b) Cumplir los requisitos mínimos y máximos de edad legalmente establecidos para el acceso a la administración pública.

c) Estar en posesión del título de doctor y de la acreditación pertinente para el cuerpo de que se trate, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007; cumplir los requisitos establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, y en el caso de ser funcionario/a del mismo cuerpo, no estar incurso en la prohibición del punto 4 del artículo 9 de este Real Decreto.

Las personas acreditadas que sean nacionales de otros Estados no miembros de la Unión Europea podrán tomar parte en los concursos de acceso y, de ser el caso, acceder a la función pública cuando el Estado de su nacionalidad reconozca aptitud legal a los/las españoles/las para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los/las funcionarios/as docentes en la universidad española.

d) Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

e) Acreditar, una vez nombrados/as funcionarios/as, un nivel de conocimiento de las dos lenguas oficiales en la Universidad de Santiago de Compostela, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

f) No haber sido despedido o separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración pública o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni estar en la situación de inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de empleos o cargos públicos por resolución judicial, cuando se tratara de acceder a la misma categoría profesional a la que pertenecía.

En el caso de nacionales de otros estados, no estar inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en el Estado de procedencia el acceso al empleo público en los términos anteriores.

g) Abonar las tasas previstas en la base 3.5.

2.2 Requisitos de carácter específico.

2.2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas correspondientes a las plazas de promoción interna al cuerpo de Catedrático/a de Universidad, las personas candidatas deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 62.2 de la LOU y tener la condición de funcionario o funcionaria de carrera del cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadoras e Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, y haber prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo esta condición.

2.3 La posesión de todos los requisitos estará referida siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes de participación y se deberá mantener a lo largo de todo el proceso selectivo, excepto en el caso señalado en el apartado 2.e), que podrán acreditar las personas candidatas propuestas en los términos establecidos en el apartado 9.1 de esta convocatoria.

3. Solicitudes

3.1 Las personas que deseen participar en esta convocatoria deberán presentar su solicitud, acompañada de la documentación correspondiente en formato PDF, únicamente por medios electrónicos, a través de los formularios normalizados disponibles en la sede electrónica de la USC (<https://sede.usc.es/sede/publica/catalogo/procedemento/126/ver.htm>). Para realizar la inscripción las personas interesadas deberán emplear los medios de identificación y firma admitidos por la sede electrónica de la USC (<https://sede.usc.es/sede/publica/informacion/aspectosTecnicos.htm>).

En el caso de que deseen participar en más de un concurso, deberán presentar una solicitud y la documentación acreditativa independiente para cada uno de ellos cumplimentando los formularios electrónicos citados anteriormente. No presentar la solicitud electrónica será causa de exclusión y no podrá repararse en el plazo establecido en la base 5.2 de esta convocatoria.

Será requisito imprescindible para participar en cualquiera de las plazas a concurso que las personas aspirantes, en el acto de presentación, hagan entrega a/l/a Presidente/a/a de la comisión, en formato electrónico, de una copia de su *currículum vitae* y de su proyecto investigador. En el mismo acto deberá entregarse, igualmente, la documentación acreditativa de los méritos alegados, que podrá presentarse en formato electrónico o bien en papel.

3.2 Las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. La Administración podrá requerir la exhibición del documento original para el cotejo de la copia presentada.

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato o información en la declaración, así como la no presentación de la documentación cuando le sea requerida, determinará la no selección y/o la no formalización del nombramiento, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a las que hubiera lugar.

3.3 Con el fin de garantizar la participación en condiciones de igualdad, aquellas personas con necesidades específicas derivadas de alteraciones físicas, psíquicas o sensoriales con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % podrán solicitar las medidas o los recursos adicionales necesarios para desarrollar el procedimiento selectivo.

Quien solicite prueba adaptada lo deberá hacer constar expresa y motivadamente en el momento de la inscripción.

3.4 Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.5 Derechos de examen. Las personas aspirantes deberán abonarle a la USC, por cada concurso en que soliciten participar, la cantidad de 44,17 euros en concepto de derechos de examen.

Estarán exentas del pago de la totalidad de la tasa por derechos de examen aquellas personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% y las que sean miembros de familias numerosas clasificadas en la categoría especial.

Gozarán de una bonificación del 50% de la tasa por derechos de examen las personas que sean miembros de familias numerosas de categoría general y las que figurasen como demandantes de empleo desde por lo menos seis meses antes de la fecha de publicación de esta convocatoria, y no perciban prestación o subsidio por desempleo.

Todas las circunstancias que suponen una bonificación total o parcial de las tasas por derechos de examen deberán ser acreditadas documentalmente junto con la solicitud, aportando copia de la cualificación del grado de discapacidad o del carnet de familia numerosa, según corresponda. Las relativas a la condición de demandante de empleo, así como al hecho de no percibir prestación o subsidio por desempleo, se deberán acreditar con certificados expedidos por el Servicio Público de Empleo.

La persona solicitante deberá realizar la liquidación de tasas en la aplicación informática y su abono a través de uno de los siguientes medios:

- 1) Pago a través del impreso de autoliquidación. Para esto, deberá seleccionar esta opción en el formulario electrónico, imprimir el documento de pago y realizar el ingreso en la entidad bancaria.
- 2) Pago electrónico mediante tarjeta de crédito. Para esto, deberá seleccionar esta opción en el formulario electrónico y realizar el pago a través de la pasarela bancaria a la que se da acceso a través de la aplicación informática.

En ningún caso la presentación y pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud. Se entenderá como defecto no subsanable no realizar el pago dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Serán excluidas todas aquellas personas aspirantes que no abonen la totalidad de los derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que las personas aspirantes se acogieran a una exención o bonificación y no justifiquen ese extremo, de no haberlo hecho con anterioridad, en el plazo de reposición de documentación, serán excluidas del procedimiento por no haber hecho el pago de la totalidad de las tasas dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Únicamente procederá la devolución de los derechos de examen a las personas aspirantes que sean excluidas por causas no imputables a ellas. De ser este el caso, el reintegro se realizará de oficio, para lo que tendrán que hacer constar la entidad bancaria y su número de cuenta en el recuadro que figura en la solicitud. De no figurar estos datos, se entenderá que renuncian a la devolución de los derechos de examen.

Para cualquier aclaración o información sobre la tramitación electrónica, las personas solicitantes se podrán poner en contacto con el Centro de Atención a los/las Usuarios/as siguiendo el procedimiento indicado en la página <http://www.usc.gal/gl/servizos/atic/caul/>.

En el caso de no poder formalizar la solicitud mediante el formulario electrónico dentro de los plazos establecidos y siempre que el motivo sea por causas técnicas no imputables al interesado que imposibiliten el funcionamiento ordinario de la web, se estará a lo que la USC establezca en esta materia para tal fin.

4. Documentación acreditativa de requisitos y méritos. Momento de presentación

4.1 Acreditación de requisitos de carácter general.

Junto con la solicitud, y siempre a través del formulario electrónico mencionado en el apartado 3.1, se presentará la siguiente documentación:

- a) Copia digitalizada en formato PDF del documento nacional de identidad, pasaporte o documento acreditativo de la nacionalidad.

Las/los descendientes y descendientes del cónyuge no separado de derecho deberán presentar, además, los documentos acreditativos del vínculo de parentesco y,

de ser el caso, del hecho de vivir a expensas o estar a cargo de un nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o de otros Estados, cuando así lo establezca un tratado internacional suscrito por la Unión Europea y ratificado por España, con el que tenga dicho vínculo. La acreditación se realizará por medio de certificados expedidos por las autoridades competentes de su país de origen, traducidos a alguna de las lenguas oficiales de la USC.

b) Copia digitalizada en formato PDF de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se señalan en el apartado c) de la base 2.1 y en la base 2.2. En el supuesto de ser profesor/a de una plaza de igual categoría, certificación acreditativa de su desempeño.

Las personas candidatas que pertenezcan a la Universidad de Santiago de Compostela solo deberán presentar los documentos a que se refiere este apartado que no consten en su expediente personal.

No presentar los documentos especificados en los apartados citados será causa de exclusión, que deberá subsanarse en el plazo establecido en la base 5.2 de esta convocatoria.

5. Admisión de aspirantes

5.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en un plazo máximo de diez días hábiles, el Vicerrectorado de Profesorado publicará una resolución que apruebe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón electrónico de la USC (<https://sede.usc.es/sede/publica/taboleiro/inicio.htm>).

5.2 Contra esta resolución, y en un plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de la USC, las personas interesadas podrán presentar una reclamación ante el Rector para subsanar los defectos que motivaron la exclusión u omisión de dicha lista. Si no lo hacen, serán excluidos definitivamente del proceso selectivo sin tener derecho a la devolución de las tasas abonadas.

5.3 Para subsanar los defectos que motivaron la exclusión u omisión la persona aspirante deberá realizar el trámite a través de la aplicación de concursos incorporando en el apartado correspondiente la documentación requerida y/o formular las alegaciones que considere pertinentes.

5.4 Finalizado el plazo para subsanar los defectos que motivaron la exclusión u omisión de las personas aspirantes, el Vicerrectorado de Profesorado publicará, en el plazo máximo de diez días hábiles, la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, en el lugar indicado en la base 5.1. Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 46 y 8.2.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No obstante, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que la dictó.

5.5 La inclusión en la lista definitiva de admitidos/as no prejuzga el cumplimiento de los requisitos normativamente exigidos para ser nombrado funcionario/a de carrera. La posesión de los requisitos exigidos tendrá que acreditarse en su momento.

6. Comisiones de selección

6.1 La composición de las comisiones de selección es la que figura en el anexo II de esta convocatoria. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.4 del RD 1313/2007, de 5 de octubre, los *currículum vitae* de los miembros de la comisión de selección podrán ser consultados por las personas interesadas, durante el tiempo que dure el proceso, en

la página web de la USC (<https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/xestionpersoal/PDI/convocatorias/pdipermanente>).

6.2 Para la constitución y actuación de las comisiones se aplicará lo dispuesto en el Reglamento para la selección de profesorado con vinculación permanente de la USC. Los miembros de las comisiones deberán abstenerse de actuar, y las personas interesadas podrán recusarlos, en cualquier momento del procedimiento, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 da LRJSP.

6.3 Una vez resueltas la renuncia, abstención o recusación que pudieran haberse presentado, las personas afectadas serán sustituidas por los/las respectivos/as suplentes. En el supuesto de que también en el miembro suplente del que se trate concurriese alguna de las circunstancias de impedimento citadas anteriormente, su sustitución se hará por orden correlativo de nombramiento entre los miembros suplentes.

6.4 Las comisiones de selección se constituirán en el plazo máximo de tres meses desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Para esto, la persona titular de la presidencia de la comisión, después de consultar con los restantes miembros, convocará a los miembros titulares y, de ser el caso, a los suplentes, para proceder al acto de constitución de la comisión, con indicación del lugar y la fecha. Además, el/la Presidente/a deberá informar a las personas candidatas admitidas acerca del acto de constitución y convocarlas para el acto de presentación de candidaturas, que deberá tener lugar con posterioridad a la constitución de la comisión y a la aprobación de los criterios de valoración de los méritos. La convocatoria para el acto de presentación de candidaturas se realizará a través del tablón electrónico, e incluirá el lugar, la fecha y la hora de celebración.

En el acto de constitución la comisión de selección aprobará y publicará en el tablón electrónico de la USC los criterios de valoración de los méritos y los criterios para el acceso de las personas aspirantes a las distintas fases. En todo caso, la puntuación exigida para superar cada una de las fases no podrá ser superior al 50% de la calificación máxima asignada. Por lo demás, los criterios deberán ajustarse a las pautas que se indican en los baremos recogidos en el Anexo III.

6.5 El acto de constitución y la aprobación de los criterios de valoración podrá ser realizado de manera presencial o telemática.

7. Desarrollo de los concursos

7.1 Acto de presentación.

7.1.1 El orden de actuación de las personas aspirantes a plazas seguirá la ordenación alfabética por apellido a partir de la letra «V», de conformidad con lo establecido en la Resolución de 23 de enero de 2023 de la Consellería de Hacienda y Administración Pública de la Xunta de Galicia para el año 2023 (DOG de 26 de enero de 2023).

7.1.2 En el acto de presentación, que será público, las personas candidatas a las plazas del cuerpo de Catedrático/a de Universidad entregarán al/a la Presidente/a de la comisión una copia en soporte digital con forma de lápiz de memoria USB de su *currículum vitae* y la documentación acreditativa de los méritos alegados.

El *currículum vitae* deberá ajustarse en lo posible al modelo de currículum del aspirante publicado en la página del Catálogo de procedimientos de la USC (<https://sede.usc.es/sede/publica/catalogo/procedemento/126/ver.htm>) y en la web del Servicio de Planificación de PDI de la USC. En cualquier caso, será posible también presentar el *currículum vitae* en otro formato, preferentemente normalizado.

La documentación acreditativa de los méritos alegados podrá presentarse en formato electrónico o en papel y según los requisitos establecidos en el Anexo IV de esta convocatoria.

En el caso de que las personas aspirantes opten por la presentación en formato electrónico de la documentación acreditativa de méritos, esta deberá organizarse en carpetas ordenadas siguiendo la estructura del *currículum vitae*.

Si se opta por la presentación en papel, el ejemplar de la documentación acreditativa tendrá que ordenarse siguiendo la estructura del *currículum vitae*. Se recomienda que los documentos estén numerados en cada una de las páginas y encuadrados o sujetos de cualquier otro modo que los mantenga unidos de manera sólida e impida la pérdida de la documentación. Los libros y otros materiales no encuadrables deberán presentarse en archivadores o similares, numerados, en el caso de que se entregue más de uno, e identificados con el número del concurso y el nombre del aspirante. Con el fin de facilitar su localización, se recomienda que en cada uno de los méritos relacionados en el *currículum vitae* se indique el número de orden de la carpeta o del archivador que los contiene.

En el mismo acto de presentación, las personas aspirantes a las plazas del cuerpo de Catedrático/a de Universidad le entregarán al/a la Presidente/a, además del *currículum vitae* y la documentación recogida en el apartado 7.1.2, el proyecto investigador que desarrollarán en el caso de serles otorgada la plaza. El proyecto deberá presentarse en formato electrónico.

El proyecto investigador tendrá una extensión máxima de 50.000 caracteres (espacios incluidos) y deberá referirse al proyecto que desarrollará la persona solicitante en el caso de serle otorgada la plaza. Las personas aspirantes deberán entregarle al/ a la Presidente/a de la comisión de selección una copia del texto en un formato electrónico que permita verificar el cumplimiento del requisito relativo a la extensión.

7.1.3 No serán valorados los proyectos investigadores que incumplan los requisitos de extensión fijados.

7.1.4 El/la secretario/a de la comisión garantizará que la documentación entregada por las personas concursantes pueda ser consultada antes del inicio de las pruebas por todas las personas candidatas presentadas que lo deseen.

7.1.5 Las pruebas deberán comenzar en un plazo máximo de diez días desde el acto de presentación.

7.1.6 En el acto de presentación, los miembros de la comisión de selección podrán actuar a través de sistemas de videoconferencia. En el lugar de celebración del acto deberá estar presente, además de las personas aspirantes, como mínimo un miembro de la comisión.

7.2 Realización de las pruebas.

7.2.1 Los concursos de acceso al cuerpo de Catedrático/a de Universidad constarán de una única prueba, que será pública y tendrá una valoración máxima de 150 puntos. La prueba consistirá en la exposición y defensa oral de los méritos e historial académico, docente, investigador y de gestión de cada persona candidata, que tendrá una valoración máxima de 100 puntos, y del proyecto investigador que desarrollará en el caso de serle otorgada la plaza, que tendrá una valoración máxima de 50 puntos. Esta exposición no podrá exceder de noventa minutos. Seguidamente la comisión debatirá con la persona candidata sobre los contenidos de la exposición durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión emitirá un informe razonado y ajustado a los criterios de valoración previamente fijados.

7.2.2 En estas pruebas, los miembros de la comisión de selección podrán actuar a través de sistemas de videoconferencia. No obstante, en el lugar de celebración de las pruebas deberá estar presente físicamente, además de las personas aspirantes, cuando menos un miembro de la comisión.

8. Propuesta de provisión

8.1 De acuerdo con las valoraciones e informes realizados, en el plazo máximo de cinco días desde el siguiente al de finalización de la última prueba, la Comisión elaborará una propuesta de provisión, que incluirá la relación de todas las personas candidatas que sean consideradas aptas para ocupar la plaza, ordenadas por la puntuación final

conseguida en el proceso (de mayor a menor). En el caso de que ninguna de las personas candidatas consiga la puntuación mínima establecida en los criterios, la Comisión elaborará una propuesta de no provisión. Esta propuesta se hará pública en el tablón electrónico de la universidad.

Una vez publicada, la comisión de selección remitirá el expediente completo al Servicio de Planificación de Personal Docente e Investigador, junto con la justificación documental correspondiente.

Finalizado el procedimiento, la documentación de las personas concursantes quedará a su disposición en el Servicio de Planificación de Personal Docente e Investigador, de donde deberán retirarla. No obstante, en el caso de interposición de recurso, la documentación no podrá retirarse hasta que la resolución impugnada sea firme, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan realizar copia de la documentación para otros efectos.

Transcurridos seis meses desde la finalización del procedimiento o, en caso de haber recurso, desde que la resolución impugnada adquiera firmeza, la documentación que no fuese retirada será destruida.

8.2 Contra la propuesta de provisión las personas interesadas podrán presentar una reclamación ante el Rector en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación en el tablón electrónico. La reclamación será valorada por una Comisión de Reclamaciones en los términos y de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 20 del Reglamento. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento hasta su resolución definitiva.

9. *Presentación de documentos y nombramientos*

9.1 En el plazo máximo de veinte días a contar desde el siguiente al de publicación de la propuesta de provisión, la persona candidata propuesta en primer lugar por la comisión de selección deberá presentar los siguientes documentos en el Vicerrectorado de Profesorado, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16 da LPACAP, para proceder a efectuar su nombramiento como funcionario/a de carrera del cuerpo del que se trate:

a) Copia compulsada del título académico requerido para la plaza para la que ha sido propuesta.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública ni estar inhabilitada para el ejercicio de las funciones públicas. Las personas aspirantes de nacionalidad no española deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público en la Administración General del Estado y sus Organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores/as, que no están sometidas a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

c) Acreditación del requisito exigido en la base 2.d) de no padecer enfermedad ni estar afectada por limitación física o psíquica que impida el desempeño de las funciones correspondientes a profesor/a de Universidad, mediante la certificación médica oficial o el informe de salud emitido por el Servicio Gallego de Salud (SERGAS).

d) Acreditación del requisito exigido en la base 2.e), que deberá ajustarse a lo siguiente:

Las personas candidatas propuestas para ocupar el puesto de catedrático/a de Universidad deberán acreditar el conocimiento de las dos lenguas oficiales en la Universidad de Santiago de Compostela, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente. El conocimiento del español se acreditará mediante certificado de lengua española como lengua extranjera de nivel B2 o superior. Las personas que sean nacionales de Estados que tienen el español como lengua oficial no tendrán que

acreditar su conocimiento. La acreditación del conocimiento del idioma gallego se hará mediante el certificado de lengua gallega CELGA3 o equivalente.

De no acreditar el conocimiento de las lenguas oficiales de la USC antes de la toma de posesión, la persona candidata propuesta tendrá un plazo máximo de un año para hacerlo a través de los documentos citados en el párrafo anterior. De no ser así, la USC le realizara al candidato propuesto una prueba específica, que tendrá lugar antes de que transcurran dos años desde la toma de posesión.

9.2 Aquellas personas que tuviesen la condición de funcionarios/as públicos/as de carrera en activo estarán exentos/as de presentar los documentos mencionados en los apartados b) y c) del apartado 9.1. En su lugar, deberán presentar certificación de la administración de la que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Las personas candidatas que pertenezcan a la Universidad de Santiago de Compostela solo deberán presentar aquellos documentos a que se refiere el apartado 9.1 que non consten en su expediente personal.

9.3 El Rector de la Universidad de Santiago de Compostela efectuará el nombramiento como funcionario/a de carrera de la persona candidata propuesta en primer lugar por la comisión, una vez que ésta presente en plazo la documentación exigida en el apartado 1 de esta base. En el caso de que la primera persona candidata propuesta no acredite en tiempo y forma los extremos señalados en el párrafo anterior, el Rector procederá, de forma sucesiva, al nombramiento de las siguientes personas candidatas propuestas según el orden establecido por la comisión de selección, previa acreditación por estas de los mencionados requisitos en idéntico plazo de veinte días.

9.4 Los nombramientos, que especificarán la denominación de la plaza con indicación del área de conocimiento y del cuerpo al que pertenece, serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de Galicia» y comunicados a los registros correspondientes a efectos del otorgamiento del número de Registro de Personal y de la inscripción en el cuerpo respectivo, así como al Consejo de Universidades.

Con independencia del desarrollo de cada uno de los concursos, el envío de los nombramientos para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se hará a partir de la fecha recogida en la norma 1.5 conjuntamente para las todas las plazas incluidas en la convocatoria en las que la propuesta de provisión sea firme.

9.5 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la persona candidata propuesta deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario/a de carrera del cuerpo docente universitario de que se trate. En el momento de la toma de posesión la persona candidata deberá presentar declaración de no estar afectada de incompatibilidad, u opción en el caso de tener otro trabajo en el sector público.

Estos documentos deberán presentarse en:

- Servicio de Planificación de Personal Docente e Investigador - Colexio de San Xerome - Santiago de Compostela, si la plaza se convocó para Santiago de Compostela.
- Vicegerencia - Edificio Biblioteca Intercentros - Lugo, si la plaza se convocó para Lugo.

10. Norma final

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Santiago de Compostela, en el plazo de un mes contado a partir del día

siguiente al de su publicación, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, al amparo de los artículos 123 y 124 de la LPACAP.

Santiago de Compostela, 5 de mayo de 2023.–El Rector, Antonio López Díaz.

ANEXO I

Relación de plazas

Catedrático de Universidad (Turno de promoción interna)

N.º de Concurso: 51C/23.

N.º de Plazas: 1(A00728).

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.

Departamento: Bioquímica y Biología Molecular.

Perfil: Materias del área.

Centro: Facultad de Biología.

Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 52C/23.

N.º de Plazas: 1(A00729).

Área de conocimiento: Pediatría.

Departamento: Ciencias Forenses, Anatomía Patológica, Ginecología y Obstetricia y Pediatría.

Perfil: Materias del área.

Centro: Facultad de Medicina y Odontología.

Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 53C/23.

N.º de Plazas: 1(A00730).

Área de conocimiento: Psicología Social.

Departamento: Ciencia Política y Sociología.

Perfil: Psicología de intervención social y comunitaria I (G2011332).

Centro: Facultad de Psicología.

Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 54C/23.

N.º de Plazas: 1(A00731).

Área de conocimiento: Psicología Social.

Departamento: Ciencia Política y Sociología.

Perfil: Selección, evaluación y desarrollo de personal (G3021324).

Centro: Facultad de Relaciones Laborales.

Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 55C/23.

N.º de Plazas: 1(A00732).

Área de conocimiento: Periodismo.

Departamento: Ciencias de la Comunicación.

Perfil: Teoría y fundamentos del periodismo (G3032126).

Centro: Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 56C/23.

N.º de Plazas: 1(A00680).

Área de conocimiento: Histología.

Departamento: Ciencias Morfológicas.

Perfil: Histología humana especial (G2051109).

Centro: Facultad de Medicina y Odontología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 57C/23.
N.º de Plazas: 1(A00733).
Área de conocimiento: Derecho Civil.
Departamento: Derecho Común.
Perfil: Derechos reales (G3161122).
Centro: Facultad de Derecho.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 58C/23.
N.º de Plazas: 1(A00734).
Área de conocimiento: Derecho Internacional Privado.
Departamento: Derecho Común.
Perfil: Materias del área.
Centro: Facultad de Derecho.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 59C/23.
N.º de Plazas: 1(A00735).
Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.
Departamento: Derecho Público Especial y de la Empresa.
Perfil: Materias del área.
Centro: Facultad de Derecho.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 60C/23.
N.º de Plazas: 1(A00736).
Área de conocimiento: Derecho Penal.
Departamento: Derecho Público Especial y de la Empresa.
Perfil: Derecho penal, parte general (G3161221).
Centro: Facultad de Derecho.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 61C/23.
N.º de Plazas: 1(A00737).
Área de conocimiento: Derecho Constitucional.
Departamento: Derecho Público y Teoría del Estado.
Perfil: Materias del área.
Centro: Facultad de Derecho.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 62C/23.
N.º de Plazas: 1(A00738).
Área de conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento: Economía Cuantitativa.
Perfil: Econometría II (G3061326).
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 63C/23.
N.º de Plazas: 1(A00739).
Área de conocimiento: Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa.
Departamento: Economía Cuantitativa.

Perfil: Econometría I (G3061221).
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 64C/23.
N.º de Plazas: 1(A00740).
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.
Departamento: Economía Financiera y Contabilidad.
Perfil: Dirección financiera I (G3071330).
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 65C/23.
N.º de Plazas: 1(A00741).
Área de conocimiento: Edafología y Química Agrícola.
Departamento: Edafología y Química Agrícola.
Perfil: Biogeoquímica (G1022230).
Centro: Facultad de Biología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 66C/23.
N.º de Plazas: 1(A00742).
Área de conocimiento: Edafología y Química Agrícola.
Departamento: Edafología y Química Agrícola.
Perfil: Materias del área.
Centro: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería.
Localidad: Lugo.

N.º de Concurso: 67C/23.
N.º de Plazas: 1(A00743).
Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.
Departamento: Electrónica y Computación.
Perfil: Materias del área.
Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 68C/23.
N.º de Plazas: 1(A00744).
Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Departamento: Electrónica y Computación.
Perfil: Programación orientada a objetos (G4012225).
Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 69C/23.
N.º de Plazas: 1(A00745).
Área de conocimiento: Electrónica.
Departamento: Electrónica y Computación.
Perfil: Fundamentos de instrumentación electrónica (G1031325).
Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 70C/23.
N.º de Plazas: 1(A00746).
Área de conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.
Departamento: Ingeniería Agroforestal.
Perfil: Sistemas de información geográfica I (G4101122).

Centro: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería.
Localidad: Lugo.

N.º de Concurso: 71C/23.
N.º de Plazas: 1(A00747).
Área de conocimiento: Ingeniería Química.
Departamento: Ingeniería Química.
Perfil: Materias del área.
Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería.
Localidad: Santiago de Compostela.
N.º de Concurso: 72C/23.
N.º de Plazas: 1(A00748).

Área de conocimiento: Ingeniería Química.
Departamento: Ingeniería Química.
Perfil: Materias del área.
Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 73C/23.
N.º de Plazas: 1(A00749).
Área de conocimiento: Análisis Matemática.
Departamento: Estadística, Análisis Matemático y Optimización.
Perfil: Series de Fourier e introducción a las ecuaciones en derivadas parciales (G1011329).
Centro: Facultad de Matemáticas.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 74C/23.
N.º de Plazas: 1(A00750).
Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.
Departamento: Estadística, Análisis Matemático y Optimización.
Perfil: Estadística (G4012107).
Centro: Facultad de Matemáticas.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 75C/23.
N.º de Plazas: 1(A00751).
Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.
Departamento: Estadística, Análisis Matemático y Optimización.
Perfil: Inferencia estadística (G1011325).
Centro: Facultad de Matemáticas.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 76C/23.
N.º de Plazas: 1(A00752).
Área de conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica.
Departamento: Farmacología, Farmacia y Tecnología Farmacéutica.
Perfil: Materias del área.
Centro: Facultad de Farmacia.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 77C/23.
N.º de Plazas: 1(A00753).
Área de conocimiento: Filologías Gallega y Portuguesa.
Departamento: Filología Gallega.
Perfil: Historia y variedad del portugués 2 (G5081439).

Centro: Facultad de Filología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 78C/23.
N.º de Plazas: 1(A00754).
Área de conocimiento: Filologías Gallega y Portuguesa.
Departamento: Filología Gallega.
Perfil: Literatura gallega contemporánea: narrativa (G5051423).
Centro: Facultad de Filología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 79C/23.
N.º de Plazas: 1(A00755).
Área de conocimiento: Filologías Gallega y Portuguesa.
Departamento: Filología Gallega.
Perfil: Literatura gallega medieval (G5051226).
Centro: Facultad de Filología.
Localidad: Santiago de Compostela

N.º de Concurso: 80C/23.
N.º de Plazas: 1(A00756).
Área de conocimiento: Filología Alemana.
Departamento: Filología Inglesa y Alemana.
Perfil: Semántica y lexicología alemanas (G5081325).
Centro: Facultad de Filología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 81C/23.
N.º de Plazas: 1(A00757).
Área de conocimiento: Óptica.
Departamento: Física Aplicada.
Perfil: Materias del área.
Centro: Facultad de Física.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 82C/23.
N.º de Plazas: 1(A00758).
Área de conocimiento: Óptica.
Departamento: Física Aplicada.
Perfil: Materias del área.
Centro: Facultad de Óptica y Optometría.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 83C/23.
N.º de Plazas: 1(A00759).
Área de conocimiento: Óptica.
Departamento: Física Aplicada.
Perfil: Materias del área.
Centro: Facultad de Física.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 84C/23.
N.º de Plazas: 1(A00760).
Área de conocimiento: Fisiología.
Departamento: Fisiología.

- Perfil: Fisiología humana I (G2081201).
Centro: Facultad de Farmacia.
Localidad: Santiago de Compostela.
- N.º de Concurso: 85C/23.
N.º de Plazas: 1(A00761).
Área de conocimiento: Fundamentos de Análisis Económica.
Departamento: Fundamentos de Análisis Económica.
Perfil: Materias del área.
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Localidad: Santiago de Compostela.
- N.º de Concurso: 86C/23.
N.º de Plazas: 1(A00762).
Área de conocimiento: Historia Contemporánea.
Departamento: Historia.
Perfil: Materias del área.
Centro: Facultad de Geografía e Historia.
Localidad: Santiago de Compostela.
- N.º de Concurso: 87C/23.
N.º de Plazas: 1(A00763).
Área de conocimiento: Historia Contemporánea.
Departamento: Historia.
Perfil: Materias del área.
Centro: Facultad de Geografía e Historia.
Localidad: Santiago de Compostela.
- N.º de Concurso: 88C/23.
N.º de Plazas: 1(A00764).
Área de conocimiento: Lingüística General.
Departamento: Lengua y Literatura Españolas, Teoría de la Literatura y Lingüística General.
Perfil: Lingüística 2 (G5041201).
Centro: Facultad de Filología.
Localidad: Santiago de Compostela.
- N.º de Concurso: 89C/23.
N.º de Plazas: 1(A00765).
Área de conocimiento: Microbiología.
Departamento: Microbiología y Parasitología.
Perfil: Microbiología y parasitología (G2071223).
Centro: Facultad de Ciencias.
Localidad: Lugo.
- N.º de Concurso: 90C/23.
N.º de Plazas: 1(A00766).
Área de conocimiento: Microbiología.
Departamento: Microbiología y Parasitología.
Perfil: Microbiología veterinaria (G2091203).
Centro: Facultad de Veterinaria.
Localidad: Lugo.
- N.º de Concurso: 91C/23.
N.º de Plazas: 1(A00767).
Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados.
Departamento: Organización de Empresas y Comercialización.

Perfil: Investigación Comercial (G3101422).
Centro: Facultad de Administración y Dirección de Empresas.
Localidad: Lugo.

N.º de Concurso: 92C/23.
N.º de Plazas: 1(A00768).
Área de conocimiento: Organización de Empresas.
Departamento: Organización de Empresas y Comercialización.
Perfil: Materias del área.
Centro: Facultad de Administración y Dirección de Empresas.
Localidad: Lugo.

N.º de Concurso: 93C/23.
N.º de Plazas: 1(A00769).
Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
Departamento: Pedagogía y Didáctica.
Perfil: Tecnología educativa (G3081328).
Centro: Facultad de Ciencias de la Educación.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 94C/23.
N.º de Plazas: 1(A00770).
Área de conocimiento: Psicología Básica.
Departamento: Psicología Social, Básica y Metodología.
Perfil: Psicología del lenguaje (G2011228).
Centro: Facultad de Psicología.
Localidad: Santiago de Compostela

N.º de Concurso: 95C/23.
N.º de Plazas: 1(A00771).
Área de conocimiento: Radiología y Medicina Física.
Departamento: Psiquiatría, Radiología, Salud Pública, Enfermería y Medicina.
Perfil: Radiología II (G2051332).
Centro: Facultad de Medicina y Odontología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 96C/23.
N.º de Plazas: 1(A00772).
Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología.
Departamento: Química Analítica, Nutrición y Bromatología.
Perfil: Nutrición y bromatología II (G2081327).
Centro: Facultad de Farmacia.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 97C/23.
N.º de Plazas: 1(A00773).
Área de conocimiento: Química Orgánica.
Departamento: Química Orgánica.
Perfil: Estructura e ingeniería de las proteínas (G1051331).
Centro: Facultad de Biología.
Localidad: Santiago de Compostela.
Catedrático/a de Universidad (Turno libre).

N.º de Concurso: 98C/23.
N.º de Plazas: 1(A00774).
Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Departamento: Electrónica y Computación.

Perfil: Teoría de autómatas y lenguajes formales (G4012321).
 Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería.
 Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 99C/23.

N.º de Plazas: 1(A00775).

Área de conocimiento: Literatura Española.

Departamento: Lengua y Literatura Españolas, Teoría de la Literatura y Lingüística General.

Perfil: Literatura española del siglo XVII: poesía (G5041322).

Centro: Facultad de Filología.

Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 100C/23.

N.º de Plazas: 1(A00776).

Área de conocimiento: Geometría y Topología.

Departamento: Matemáticas.

Perfil: Materias del área.

Centro: Facultad de Matemáticas.

Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 101C/23.

N.º de Plazas: 1(A00777).

Área de conocimiento: Química Orgánica.

Departamento: Química Orgánica.

Perfil: Química (G1051103).

Centro: Facultad de Biología.

Localidad: Santiago de Compostela.

ANEXO II

Comisiones de selección

CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD (TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA)

N.º de concurso 51C/23. *Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular*

Comisión titular

Presidenta.	Méndez Álvarez, Estefanía María Salomé.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Martínez Costas, José Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Valverde Pérez, Diana.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Vigo.
2.º Vocal.	González Siso, María Isabel.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. da Coruña.
3.º Vocal.	Arranz Sanz, Eduardo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Valladolid.

Comisión suplente

Presidente.	Gómez Márquez, Jaime José.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Ramos Martínez, Juan Ignacio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Pombo Ramos, Celia María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Martínez Naves, Eduardo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.
3.º Vocal.	Marín Vieira, María Carmen.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de León.

N.º de concurso 52C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Pediatría

Comisión titular

Presidente.	Peña Quintana, Luis.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretario.	Rodríguez Martínez, Gerardo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Zaragoza.
1.º Vocal.	Aguilera García, Concepción María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Granada.
2.º Vocal.	Ruíz López, María Dolores.		Profesora Emérita.	Univ. de Granada.
3.º Vocal.	Castaño González, Luis Antonio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. del País Vasco.

Comisión suplente

Presidente.	Madero López, Luis.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Autónoma de Madrid.
Secretario.	Ramos Fuentes, Feliciano Jesús.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Zaragoza.
1.º Vocal.	Lareu Huidobro, María Victoria.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Martínez Costa, Cecilia.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Valencia.
3.º Vocal.	Codoñer Franch, María del Pilar.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Valencia.

N.º de concurso 53C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Psicología Social

Comisión titular

Presidente.	Sobral Fernández, Jorge.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Arce Fernández, Ramón.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Martín Rodríguez, Ana María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de La Laguna.
2.º Vocal.	Salanova Soria, María Luisa.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Jaume I, de Castellón.
3.º Vocal.	Expósito Jiménez, Francisca.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Granada.

Comisión suplente

Presidente.	Salgado Velo, Jesús Fernando.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	González Cabanach, Ramón.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. da Coruña.
1.º Vocal.	Díaz Cabrera, María Dolores.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de La Laguna.
2.º Vocal.	Chacón Fuertes, Fernando.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.
3.º Vocal.	Lila Murillo, Marisol.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Valencia.

N.º de concurso 54C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Psicología Social

Comisión titular

Presidente.	Sobral Fernández, Jorge.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Arce Fernández, Ramón.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal.	Munduate Jaca, María Lourdes.		Catedrática de Universidad.	Univ. de Sevilla.
2.º Vocal.	Carrera Levillain, Pilar.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Autónoma de Madrid.
3.º Vocal.	Tabernero Urbieto, María del Carmen.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Salamanca.

Comisión suplente

Presidente.	Páez Rovira, Darío.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. del País Vasco.
Secretario.	Martínez Tur, Vicente A.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Valencia.
1.º Vocal.	Zornoza Abad, Ana.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Valencia.
2.º Vocal.	Salanova Soria, María Luisa.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Jaume I, de Castellón.
3.º Vocal.	Díaz Cabrera, María Dolores.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de La Laguna.

N.º de concurso 55C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Periodismo

Comisión titular

Presidente.	López García, Xosé.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Soengas Pérez, José.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Berrocal Gonzalo, Salomé.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Valladolid.
2.º Vocal.	de Aguilera Moyano, Miguel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Málaga.
3.º Vocal.	Marta Lazo, Carmen María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Zaragoza.

Comisión suplente

Presidente.	García Galindo, Juan Antonio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Málaga.
Secretario.	Sierra Caballero, Francisco.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Sevilla.
1.º Vocal.	Peñafiel Saiz, Carmen.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. del País Vasco.
2.º Vocal.	López García, Guillermo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Valencia.
3.º Vocal.	Palomo Torres, María Bella.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Málaga

N.º de concurso 56C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Histología

Comisión titular

Presidente.	García-Caballero Parada, Tomás M. M.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Rodríguez-Moldes Rey, María Isabel.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Labandeira García, José Luis.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Madrid Cuevas, Juan Francisco.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Murcia.
3.º Vocal.	Buján Varela, María Julia Aracelí.	T	Profesora Emérita.	Univ. de Alcalá de Henares.

Comisión suplente

Presidenta.	Bermejo Barrera, Ana María	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Fraga Rodríguez, Máximo Francisco.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Rodríguez Calvo, María Sol.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Peña Amaro, José.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Córdoba.
3.º Vocal.	Sánchez Quevedo, María del Carmen.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Granada.

N.º de concurso 57C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Civil

Comisión titular

Presidente.	Rebolledo Varela, Ángel Luis.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Díaz Martínez, Ana.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Domínguez Luelmo, Andrés Augusto.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Valladolid.
2.º Vocal.	Guilarte Martín-Calero, Cristina.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Valladolid.
3.º Vocal.	Navas Navarro, Susana.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente

Presidenta.	Egúsqiza Balmaseda, María Ángeles.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Pública de Navarra.
Secretaria.	Nieto Alonso, Antonia.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Galicia Aizpurua, Gorka Horacio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. del País Vasco.
2.º Vocal.	Serrano Gómez, Eduardo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.
3.º Vocal.	Vicente Domingo, Elena María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Burgos.

N.º de concurso 58C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Internacional Privado

Comisión titular

Presidente.	Álvarez González, Santiago.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Guzmán Zapater, Mónica.	T	Catedrática de Universidad.	UNED.
1.º Vocal.	Esplugues Mota, Carlos.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Valencia.
2.º Vocal.	Castellanos Ruiz, Esperanza.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Carlos III de Madrid.
3.º Vocal.	González Beiffuss, Cristina.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Barcelona.

Comisión suplente

Presidente.	De Miguel Asensio, Pedro Alberto.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.
Secretaria.	Jiménez Blanco, Pilar.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Oviedo.
1.º Vocal.	Garcimartín Alférez, Francisco.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Autónoma de Madrid.

2.º Vocal.	Arenas García, Rafael.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Autónoma de Barcelona.
3.º Vocal.	Diago Diago, Pilar.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Zaragoza.

N.º de concurso 59C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario

Comisión titular

Presidente.	García Novoa, César.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Juan Lozano, Ana María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Valencia.
1.º Vocal.	Navarro Faure, Amparo.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Alicante.
2.º Vocal.	Adame Martínez, Francisco.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Sevilla.
3.º Vocal.	Ribes Ribes, Aurora.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Alicante.

Comisión suplente

Presidente.	de la Peña Velasco, Gaspar.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.
Secretaria.	Ruiz Garijo, Mercedes.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Rey Juan Carlos.
1.º Vocal.	Calderón Carrero, José Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. da Coruña.
2.º Vocal.	Moreno González, Saturnina.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Castilla-La Mancha.
3.º Vocal.	Navarro Egea, María Mercedes.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Murcia.

N.º de concurso 60C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Penal

Comisión titular

Presidente.	Lorenzo Salgado, José Manuel.		Profesor Emérito.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Ferré Olivé, Juan Carlos.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Huelva.
1.º Vocal.	Vidales Rodríguez, Catalina.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Jaume I, de Castellón.
2.º Vocal.	Núñez Paz, Miguel Ángel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Huelva.
3.º Vocal.	Trapero Barreales, María Anunciación.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de León.

Comisión suplente

Presidenta.	Gómez Rivero, M.ª del Carmen.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Sevilla.
Secretario.	Díaz y García-Conlledo, Miguel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de León.
1.º Vocal.	González Cussac, José Luis.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Valencia.
2.º Vocal.	de la Mata Barranco, Norberto Javier.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. del País Vasco.
3.º Vocal.	Marín de Espinosa Ceballos, Elena Blanca.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Granada.

N.º de concurso 61C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Constitucional

Comisión titular

Presidente.	Blanoc Valdés, Roberto Luis.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Míguez Macho, Luis.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Serra Cristóbal, Rosario Inmaculada.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Valencia.
2.º Vocal.	Díaz Revorio, Francisco Javier.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Castilla-La Mancha.
3.º Vocal.	Seijas Villadangos, Esther.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de León.

Comisión suplente

Presidente.	Ruíz Miguel, Carlos.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Lirola Delgado, María Isabel.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Ponte Iglesias, María Teresa.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Cotino Hueso, Lorenzo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Valencia.
3.º Vocal.	Revenga Sánchez, Miguel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Cádiz.

N.º de concurso 62C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Economía Aplicada

Comisión titular

Presidenta.	Loureiro García, María Luz.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Calvo Babío, Nuria Begoña.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. da Coruña.
1.º Vocal.	Marcenaro Gutiérrez, Óscar David.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Málaga.
2.º Vocal.	López Menéndez, Ana Jesús.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Oviedo.
3.º Vocal.	Salinas Jiménez, Francisco Javier.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Autónoma de Madrid.

Comisión suplente

Presidenta.	Iglesias Vázquez, Emma María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. da Coruña.
Secretario.	Carmona Badía, Juan Julio Luis.		Profesor Emérito.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	González Díaz, Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Oviedo.
2.º Vocal.	Vila Lladosa, Luis Eduardo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Valencia.
3.º Vocal.	Mancebón Torrubia, María Jesús.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Zaragoza.

N.º de concurso 63C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa

Comisión titular

Presidenta.	Loureiro García, María Luz.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Rodríguez Míguez, Eva María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Vigo.

1.º Vocal.	Caballero Fernández, Rafael Enrique.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Málaga.
2.º Vocal.	Novo Corti, María Isabel.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. da Coruña.
3.º Vocal.	Faíña Medín, José Andrés.	T	Profesor Emérito.	Univ. da Coruña.

Comisión suplente

Presidenta.	Álvarez Pinilla, Antonio María.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Oviedo.
Secretaria.	Rodríguez Galdo, María Josefina Francisca.		Profesora Emérita.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Carmona Badía, Juan Julio Luis.		Profesor Emérito.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Guerrero Casas, Flor María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Pablo de Olavide.
3.º Vocal.	Iglesias Vázquez, Emma María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. da Coruña.

N.º de concurso 64C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

Comisión titular

Presidente.	Otero González, Luis Alberto.	T	Catedrático de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Calvo Babío, Nuria Begoña.	T	Catedrática de Universidad	Univ. da Coruña.
1.º Vocal.	Iturralde Jainaga, Txomin.	T	Catedrático de Universidad	Univ. del País Vasco.
2.º Vocal.	Ayuso Gutiérrez, Mercedes.	T	Catedrática de Universidad	Univ. de Barcelona.
3.º Vocal.	Maseda García, Amaia.	T	Catedrática de Universidad	Univ. del País Vasco.

Comisión suplente

Presidente.	Lago Peñas, Santiago.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Vigo.
Secretaria.	Loureiro García, María Luz.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	San José Ruíz de Aguirre, Leire.		Catedrático/a de Universidad.	Univ. del País Vasco.
2.º Vocal.	Ayala Calvo, Juan Carlos.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de La Rioja.
3.º Vocal.	Mancebón Torrubia, María Jesús.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Zaragoza.

N.º de concurso 65C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Edafología y Química Agrícola

Comisión titular

Presidente.	García-Rodeja Gayoso, Eduardo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Barral Silva, María Teresa Del Carmen.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Novoa Muñoz, Juan Carlos.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Vigo.
2.º Vocal.	Paredes Gil, Concepción.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Miguel Hernández de Elche.
3.º Vocal.	Turrión Nieves, María Belén.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Valladolid.

Comisión suplente

Presidenta.	Álvarez Rodríguez, Esperanza.	T	Catedrática de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Merino García, Agustín.	T	Catedrático de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Ramos Martín, María Concepción.	T	Catedrática de Universidad	Univ. de Lleida.
2.º Vocal.	Navarro Pedreño, José.	T	Catedrático de Universidad	Univ. Miguel Hernández de Elche.
3.º Vocal.	Cantón Castilla, María Yolanda.	T	Catedrática de Universidad	Univ. de Almería.

N.º de concurso 66C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Edafología y Química Agrícola

Comisión titular

Presidenta.	Álvarez Rodríguez, Esperanza.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Arias Estévez, Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Vigo.
1.º Vocal.	López Piñeiro, Antonio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Extremadura.
2.º Vocal.	Turrión Nieves, María Belén.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Valladolid.
3.º Vocal.	García Orenes, Fuensanta.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Miguel Hernández de Elche.

Comisión suplente

Presidenta.	Fiol López, Sarah.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Merino García, Agustín.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Faz Cano, Ángel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Politécnica de Cartagena.
2.º Vocal.	Badía Villas, David.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Zaragoza.
3.º Vocal.	Mérida García, Julieta.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Córdoba.

N.º de concurso 67C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Comisión titular

Presidente.	López Zapata, Emilio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Málaga.
Secretario.	Fernández Rivera, Francisco Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Martín Santamaría, María José.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. da Coruña.
2.º Vocal.	Bosque Orero, José Luis.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Cantabria.
3.º Vocal.	Martín Garzón, Gracia Ester.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Almería.

Comisión suplente

Presidente.	Fernández Pena, Anselmo Tomás.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	García Loureiro, Antonio Jesús.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	González Navarro, María Ángeles.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Málaga.

2.º Vocal.	Gil Montoya, Consolación.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Almería.
3.º Vocal.	Anguita López, Mancía.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Granada.

N.º de concurso 68C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial

Comisión titular

Presidente.	Bugarín Diz, Alberto José.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Taboada Iglesias, María Jesús.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Murillo Rodríguez, Juan Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Extremadura.
2.º Vocal.	Teniente López, Ernest.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Politécnica de Cataluña.
3.º Vocal.	Díaz Redondo, Rebeca Pilar.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Vigo.

Comisión suplente

Presidente.	Fernández Rivera, Francisco Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Marcos Martínez, Esperanza.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Rey Juan Carlos.
1.º Vocal.	Llamas Nistal, Martín.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Vigo.
2.º Vocal.	Canal Velasco, José Carlos.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Málaga.
3.º Vocal.	Gómez López, María Teresa.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Sevilla.

N.º de concurso 69C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Electrónica

Comisión titular

Presidente.	Rodríguez Vázquez, Ángel Benito.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Sevilla.
Secretario.	Cabello Ferrer, Diego.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Taboada Iglesias, María Jesús.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Aldea Chagoyen, Concepción.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Zaragoza.
3.º Vocal.	Fernández de Ávila López, Susana.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Miguel Hernández de Elche.

Comisión suplente

Presidente.	Vidal Verdú, Fernando.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Málaga.
Secretario.	García Loureiro, Antonio Jesús.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Martín Santamaría, María José.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. da Coruña.
2.º Vocal.	Pérez Higuera, Pedro.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Jaén.
3.º Vocal.	Pérez-Aloe Valverde, Raquel.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Extremadura.

N.º de concurso 70C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría

Comisión titular

Presidente.	Merino García, Agustín.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Diéguez Aranda, Ulises.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Loureiro García, María Luz.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Ramil Rego, Alberto.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. da Coruña.
3.º Vocal.	Amor López, Margarita.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. da Coruña.

Comisión suplente

Presidente.	Fernández Prieto, Lourenzo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Álvarez González, Juan Gabriel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Álvarez Rodríguez, Esperanza.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	García-Ferrer Porras, Alfonso.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Córdoba.
3.º Vocal.	Turrión Nieves, María Belén.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Valladolid.

N.º de concurso 71C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Química

Comisión titular

Presidente.	Arce Arce, Alberto.		Profesor Emérito.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Soto Campos, Ana María.		Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Mosquera Corral, Anuska.		Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	González Velasco, Juan Ramón.		Catedrático de Universidad.	Univ. del País Vasco.
3.º Vocal.	Cameselle Fernández, Claudio.		Catedrático de Universidad.	Univ. de Vigo.

Comisión suplente

Presidente.	Méndez Pampín, Ramón.		Profesor Emérito.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Taboada Antelo, Pablo.		Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Fernández Pérez, Josefa.		Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Ortiz Uribe, Inmaculada.		Catedrática de Universidad.	Univ. de Cantabria.
3.º Vocal.	Gomis Yagües, Vicente R.		Catedrático de Universidad.	Univ. de Alicante.

N.º de concurso 72C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Química

Comisión titular

Presidente.	Lema Rodicio, Juan Manuel.		Profesor Emérito.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Moreira Vilar, María Teresa.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal.	Omil Prieto, Francisco.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Sanromán Braga, María Ángeles.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Vigo.
3.º Vocal.	Rodríguez-Roda Layret, Ignasi.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Girona.

Comisión suplente

Presidente.	Méndez Pampín, Ramón.		Profesor Emérito.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Mosquera Corral, Anuska.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Roca Bordello, Enrique.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Balaguer Condom, María Dolors.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Girona.
3.º Vocal.	Ibáñez Mendizábal, Raquel.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Cantabria.

N.º de concurso 73C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Análisis Matemático

Comisión titular

Presidente.	Nieto Roig, Juan José.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Cabada Fernández, Alberto.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Otero Espinar, María Victoria.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Lombardía Cortiña, María José.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. da Coruña.
3.º Vocal.	Núñez Jiménez, María del Carmen.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Valladolid.

Comisión suplente

Presidente.	González Manteiga, Wenceslao.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Febrero Bande, Manuel.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Vázquez Abal, María Elena.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Liz Marzán, Eduardo.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Vigo.
3.º Vocal.	Jiménez Gamero, María Dolores.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Sevilla.

N.º de concurso 74C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa

Comisión titular

Presidente.	González Manteiga, Wenceslao.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Francisco Fernández, Mario.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. da Coruña.
1.º Vocal.	Ruiz Medina, María Dolores.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Granada.
2.º Vocal.	Lillo Rodríguez, Rosa Elvira.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Carlos III de Madrid.
3.º Vocal.	Gil Álvarez, María Ángeles.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Oviedo.

Comisión suplente

Presidente.	Febrero Bande, Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Roca Pardiñas, Javier.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Vigo.
1.º Vocal.	Fiestras Janeiro, María Gloria.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Vigo.
2.º Vocal.	Carrizosa Priego, Emilio José.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Sevilla.
3.º Vocal.	Martínez Miranda, María Dolores.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Granada.

N.º de concurso 75C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa

Comisión titular

Presidente.	González Manteiga, Wenceslao.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Fiestras Janeiro, María Gloria.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Vigo.
1.º Vocal.	Cuevas González, Antonio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Autónoma de Madrid.
2.º Vocal.	Ruíz Medina, María Dolores.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Granada.
3.º Vocal.	Gil Álvarez, María Ángeles.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Oviedo.

Comisión suplente

Presidente.	Febrero Bande, Manuel.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Lombardía Cortiña, María José.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. da Coruña.
1.º Vocal.	Francisco Fernández, Mario.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. da Coruña.
2.º Vocal.	Carrizosa Priego, Emilio José.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Sevilla.
3.º Vocal.	Martínez Miranda, María Dolores.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Granada.

N.º de concurso 76C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica

Comisión titular

Presidenta.	Alonso Fernández, María Josefa.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Álvarez Lorenzo, Carmen Isabel.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Blanco Méndez, José.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Torres Suárez, Ana Isabel.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.
3.º Vocal.	Peris Ribera, José Esteban.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Valencia.

Comisión suplente

Presidente.	Concheiro Nine, Ángel Joaquín.		Profesor Emérito.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Torres López, María Dolores Ramona.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Otero Espinar, Francisco Javier.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal.	García Sánchez, María José.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Salamanca.
3.º Vocal.	Igartua Olaechea, Manuela.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. del País Vasco.

N.º de concurso 77C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Filologías Gallega y Portuguesa

Comisión titular

Presidente.	Feijó Torres, Elías José.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Fidalgo Francisco, Elvira.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Mariño Paz, Ramón.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Blanco Valdés, Carmen Fátima.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Córdoba.
3.º Vocal.	Morala Rodríguez, José Ramón.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de León.

Comisión suplente

Presidente.	Regueira Fernández, Xosé Luis.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Carracedo Fraga, José.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Sánchez Ameijeiras, M.ª Del Rocío.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Rosa Grincho Serra, Pedro Emanuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Salamanca.
3.º Vocal.	Sánchez Trigo, María Elena.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Vigo.

N.º de concurso 78C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Filologías Gallega y Portuguesa

Comisión titular

Presidente.	Feijó Torres, Elías José.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Cabo Aseguinolaza, Fernando.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Olaciregui Alustiza, María José.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. del País Vasco.
2.º Vocal.	Bacardí Tomàs, Montserrat.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Autónoma de Barcelona.
3.º Vocal.	Mejía Ruiz, María del Carmen.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.

Comisión suplente

Presidente.	Regueira Fernández, Xosé Luis.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Millet Schroder, Victor.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Fidalgo Francisco, Elvira.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Kortazar Uriarte, Jon Batti.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. del País Vasco.
3.º Vocal.	Lluch Crespo, Gemma.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Valencia.

N.º de concurso 79C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Filologías Gallega y Portuguesa

Comisión titular

Presidente.	Monteagudo Romero, Xosé Henrique.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Lorenzo Gradín, María Pilar.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Martins, Ana María.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Lisboa.
2.º Vocal.	Gordón Peral, María Dolores.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Sevilla.
3.º Vocal.	Casanova Herrero, Emili.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Valencia.

Comisión suplente

Presidente.	Fernández Rei, Francisco.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Regueira Fernández, Xosé Luis.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Fidalgo Francisco, Elvira.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Mejía Ruiz, María del Carmen.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.
3.º Vocal.	Becker, Lidia.	T	Catedrática de Universidad.	Leibniz Universität Hannover.

N.º de concurso 80C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Filología Alemana

Comisión titular

Presidente.	Millet Schroder, Víctor.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Regueira Fernández, Xosé Luis.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Vilar Sánchez, Karin.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Granada.
2.º Vocal.	Balzer Haus, Berit.		Profesora Emérita.	Univ. Complutense de Madrid.
3.º Vocal.	Moskovich-Spiegel Fandiño, Isabel Sofía.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. da Coruña.

Comisión suplente

Presidente.	Acuña Fariña, Juan Carlos.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Pino Serrano, M.ª Dolores Laura.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Corbella Díaz, Dolores Covadonga.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de La Laguna.
2.º Vocal.	Gimber, Arno.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.
3.º Vocal.	Balbuena Torezano, María del Carmen.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Córdoba.

N.º de concurso 81C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Óptica

Comisión titular

Presidente.	Liñares Beiras, Jesús.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Rodríguez González, Juan Antonio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal.	Acosta Plaza, Eva María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Cabeza Gras, Óscar.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. da Coruña.
3.º Vocal.	Segade Zas, Luisa María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. da Coruña.

Comisión suplente

Presidenta.	Fernández Pérez, Josefa.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	González Ferreiro, Elena.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Varela Cabo, Luis Miguel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Rodríguez Fernández, Jesús María.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Cantabria.
3.º Vocal.	Chamorro Posada, Pedro.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Valladolid.

N.º de concurso 82C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad: Área de conocimiento: Óptica

Comisión titular

Presidenta.	Acosta Plaza, Eva María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Mira Pérez, Jorge.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	López-Higuera, José Miguel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Cantabria.
2.º Vocal.	Zubia Zaballa, Joseba Andoni.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. del País Vasco.
3.º Vocal.	Ulla Miguel, Ana María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Vigo.

Comisión suplente

Presidente.	Liñares Beiras, Jesús.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Rodríguez González, Juan Antonio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Fernández Pérez, Josefa.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Mínguez Vega, María Gladys.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Jaume I, de Castellón.
3.º Vocal.	Weigand Talavera, Rosa María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.

N.º de concurso 83C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Óptica

Comisión titular

Presidente.	Liñares Beiras, Jesús.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Acosta Plaza, Eva María.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Fernández Pérez, Josefa.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Pérez Cagigal, Manuel.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Cantabria.
3.º Vocal.	Segade Zas, Luisa María.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. da Coruña.

Comisión suplente

Presidente.	Varela Cabo, Luís Miguel.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Amigo Pombo, Alfredo José.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Cortina Gil, María Dolores.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Weigand Talavera, Rosa María.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.
3.º Vocal.	Calleja Gómez, Montserrat.	T	Profesor/a de Investigación.	Instituto de Micro y Nanotecnología.

N.º de concurso 84C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Fisiología

Comisión titular

Presidente.	Diéguez González, Carlos.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Álvarez Villamarín, María Clara.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Domínguez Puente, Fernando.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Luque Huertas, Raúl Miguel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Córdoba.
3.º Vocal.	Giralt Oms, Marta.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Barcelona.

Comisión suplente

Presidente.	Pérez Fernández, Román.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Loza García, María Isabel.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Rodríguez-Moldes Rey, María Isabel.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Tena Sempere, Manuel.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Córdoba.
3.º Vocal.	Soengas Fernández, José Luis.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Vigo.

N.º de concurso 85C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad: Área de conocimiento: Fundamentos de Análisis Económica

Comisión titular

Presidente.	Faiña Medín, José Andrés.	T	Profesor Emérito.	Univ. da Coruña.
Secretaria.	Loureiro García, María Luz.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	López Rodríguez, Jesús.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. da Coruña.
2.º Vocal.	Salinas Jiménez, María del Mar.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Extremadura.
3.º Vocal.	Rodríguez Míguez, Eva María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Vigo.

Comisión suplente

Presidente.	Hervés Beloso, Carlos.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Vigo.
Secretaria.	Iglesias Vázquez, Emma María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. da Coruña.
1.º Vocal.	Romero Luna, Isidoro.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Sevilla.

2.º Vocal.	Maza Fernández, Adolfo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Cantabria.
3.º Vocal.	Rivera Castiñeira, María Berta.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. da Coruña.

N.º de concurso 86C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Historia Contemporánea

Comisión titular

Presidente.	Villares Paz, Ramón.		Profesor Emérito.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Núñez Seijas, Xosé Manoel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Duch Plana, Montserrat.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Rovira i Virgili.
2.º Vocal.	Cenarro Lagunas, María Ángela.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Zaragoza.
3.º Vocal.	Rivera Blanco, Antonio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. del País Vasco.

Comisión suplente

Presidente.	Fernández Prieto, Lourenzo.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Domínguez Castro, Luís.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Vigo.
1.º Vocal.	Saavedra Vázquez, María del Carmen.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Sueiro Seoane, Susana.	T	Catedrático/a de Universidad.	UNED.
3.º Vocal.	Thomàs Andreu, Joan María.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Rovira i Virgili.

N.º de concurso 87C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Historia Contemporánea

Comisión titular

Presidente.	Villares Paz, Ramón.		Profesor Emérito.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Fernández Prieto, Lourenzo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Ortega López, Teresa María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Granada.
2.º Vocal.	Cobo Romero, Francisco.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Granada.
3.º Vocal.	Sierra Alonso, María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Sevilla.

Comisión suplente

Presidente.	Domínguez Castro, Luís.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Vigo.
Secretario.	Núñez Seijas, Xosé Manoel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Rey Castelao, Ofelia.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Lana Berasain, José Miguel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Pública de Navarra.
3.º Vocal.	Espigado Tocino, María de la Gloria.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Cádiz.

N.º de concurso 88C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Lingüística General

Comisión titular

Presidenta.	Fernández Pérez, Milagros.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Ramallo Fernández, Fernando.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Vigo.
1.º Vocal.	Mendivil Giró, José Luis.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Zaragoza.
2.º Vocal.	Ibarretxe Antuñano, Iraide.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Zaragoza.
3.º Vocal.	Galán Rodríguez, Carmen.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Extremadura.

Comisión suplente

Presidenta.	Dorta Luis, Josefa.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de La Laguna.
Secretaria.	López Díaz, Montserrat.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Azaustre Galiana, Antonio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Hernández Sacristán, Carlos.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Valencia.
3.º Vocal.	Fernández Juncal, María del Carmen.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Salamanca.

N.º de concurso 89C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Microbiología

Comisión titular

Presidenta.	Otero Casal, Ana María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	García Riestra, Carlos.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Juárez Giménez, Antonio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Barcelona.
2.º Vocal.	Merino Montero, Susana.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Barcelona.
3.º Vocal.	Béjar Luque, María Victoria.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Granada.

Comisión suplente

Presidenta.	Estévez Toranzo, María Alicia Carolina.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	López Romalde, Jesús Ángel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Santos Rodríguez, María Isabel.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Pascual Hernández, Álvaro.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Sevilla.
3.º Vocal.	Llagostera Casas, Montserrat.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Autónoma de Barcelona.

N.º de concurso 90C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Microbiología

Comisión titular

Presidenta.	Caro Vergara, M.ª Rosa.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Murcia.
Secretaria.	Otero Casal, Ana María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal.	Ortega Mora, Luis Miguel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.
2.º Vocal.	Carvajal Urueña, Ana María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de León.
3.º Vocal.	de la Fuente López, Ricardo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.

Comisión suplente

Presidenta.	Estévez Toranzo, María Alicia Carolina.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Salinas Lorente, Lázaro Jesús.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Murcia.
1.º Vocal.	Vázquez Valdés, Fernando.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Oviedo.
2.º Vocal.	González Fernández, África.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Vigo.
3.º Vocal.	Miró Corrales, Guadalupe.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.

N.º de concurso 91C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados

Comisión titular

Presidenta.	González Vázquez, Encarnación.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Vigo.
Secretario.	Trespacios Gutiérrez, Juan Antonio.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Oviedo.
1.º Vocal.	Munuera Alemán, José Luis.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Murcia.
2.º Vocal.	Cervera Taulet, Amparo.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Valencia.
3.º Vocal.	Beerli Palacio, María Asunción.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente

Presidenta.	Sanzo Pérez, María José.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Oviedo.
Secretario.	Herrero Crespo, Ángel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Cantabria.
1.º Vocal.	Román Nicolás, Sergio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Murcia.
2.º Vocal.	Iglesias Argüelles, Víctor.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Oviedo.
3.º Vocal.	Yagüe Guillén, María Jesús.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Autónoma de Madrid.

N.º de concurso 92C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Organización de Empresas

Comisión titular

Presidente.	Leal Millán, Antonio Genaro.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Sevilla.
Secretario.	Ribeiro Soriano, Domingo Enrique.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Valencia.
1.º Vocal.	González Ramírez, María Reyes.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Alicante.
2.º Vocal.	Llopis Taberner, Juan.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Alicante.
3.º Vocal.	García Benau, María Antonia.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Valencia.

Comisión suplente

Presidenta.	Sanz Blas, Silvia.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Valencia.
Secretaria.	García Sánchez, Isabel María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Salamanca.
1.º Vocal.	Hidalgo Nuchera, Antonio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Politécnica de Madrid.
2.º Vocal.	Palacios Marqués, Daniel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Politécnica de Valencia.
3.º Vocal.	Lassala Navarré, Carlos.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Valencia.

N.º de concurso 93C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Comisión titular

Presidenta.	Montero Mesa, María Lourdes.		Profesora Emérita.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Sancho Gil, Juana María.		Profesora Emérita.	Univ. de Barcelona.
1.º Vocal.	Rivas Flores, José Ignacio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Málaga.
2.º Vocal.	Rubia Avi, Bartolomé.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Valladolid.
3.º Vocal.	Marcelo García, Carlos.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Sevilla.

Comisión suplente

Presidente.	Zabalza Beraza, Miguel Ángel.		Profesor Emérito.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Area Moreira, Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de La Laguna.
1.º Vocal.	García-Valcárcel Muñoz-Repiso, Ana.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Salamanca.
2.º Vocal.	Roig Vila, Rosabel.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Alicante.
3.º Vocal.	Bautista García-Vera, Antonio.	T	Profesor Emérito.	Univ. Complutense de Madrid.

N.º de concurso 94C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Psicología Básica

Comisión titular

Presidente.	Méndez Paz, Castor.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Romero Triñanes, Estrella.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Parmentier, Fabrice.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de las Islas Baleares.
2.º Vocal.	Domínguez Martínez, Alberto.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de La Laguna.
3.º Vocal.	Pérez García, Ana María.	T	Catedrática de Universidad.	UNED.

Comisión suplente

Presidente.	Jiménez García, Luis Miguel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Elosúa de Juan, María Rosa.	T	Catedrática de Universidad.	UNED.
1.º Vocal.	Arce Fernández, Constantino.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal.	Álvarez González, Carlos J.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de La Laguna.
3.º Vocal.	Andrés Benito, María del Pilar.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de las Islas Baleares.

N.º de concurso 95C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Radiología y Medicina Física

Comisión titular

Presidente.	Pumar Cebreiro, José Manuel.		Profesor Emérito.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Lareu Huidobro, María Victoria.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Souto Bayarri, José Miguel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	D'Ocon Navaza, Pilar.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Valencia.
3.º Vocal.	Ayuso Colella, Carmen.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Barcelona.

Comisión suplente

Presidente.	Freire-Garabal Núñez, Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Bermejo Barrera, Ana María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Suárez Quintanilla, Juan Antonio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Pons Pons, Francesca.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Barcelona.
3.º Vocal.	Sanz Ferrando, María Jesús.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Valencia.

N.º de concurso 96C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología

Comisión titular

Presidente.	Paseiro Losada, Perfecto Miguel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	López Hernández, María Julia Celia.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Vázquez Vázquez, Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Santos Buelga, Celestino.	T	Catedrático de Universidad.	Universidad de Salamanca.
3.º Vocal.	Muniategui Lorenzo, Soledad.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. da Coruña.

Comisión suplente

Presidente.	Nóvoa Rodríguez, Xosé Ramón.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Vigo.
Secretaria.	Romero Rodríguez, María Ángeles.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Moreda Piñeiro, Antonio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Simal Gándara, Jesús.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Vigo.
3.º Vocal.	López Mahía, Purificación.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. da Coruña.

N.º de concurso 97C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Química Orgánica

Comisión titular

Presidenta.	Escuder Gil, Beatriu.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Jaume I, de Castellón.
Secretaria.	González Bello, Concepción.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	González Rodríguez, David.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Autónoma de Madrid.
2.º Vocal.	Estévez Braun, Ana María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de La Laguna.
3.º Vocal.	Morey Salvá, Jeroni.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de las Islas Baleares.

Comisión suplente

Presidenta.	Gómez Gallego, María del Mar.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.
Secretario.	Mouriño Mosquera, Antonio.		Profesor Emérito.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Granja Guillán, Juan Ramón.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Sotomayor Anduiza, María Nuria.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. del País Vasco.
3.º Vocal.	Figueredo Galimany, Marta.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Autónoma de Barcelona.

CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD (TURNO LIBRE)

N.º de concurso 98C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial

Comisión titular

Presidente.	Barro Ameneiro, Senén.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Bugarín Diz, Alberto José.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Taboada Iglesias, María Jesús.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Cubillo Villanueva, Susana.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Politécnica de Madrid.
3.º Vocal.	Martínez Fernández, Paloma.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Carlos III de Madrid.

Comisión suplente

Presidente.	Herrera Triguero, Francisco.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Granada.
Secretario.	Cabaleiro Domínguez, José Carlos.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Onaindia de la Rivaherrera, Eva.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Politécnica de Valencia.
2.º Vocal.	Larrañaga Múgica, Pedro.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Politécnica de Madrid.
3.º Vocal.	Del Jesús Díaz, María José.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Jaén.

N.º de concurso 99C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad: Área de conocimiento: Literatura Española

Comisión titular

Presidente.	Rey Álvarez, Alfonso.		Profesor Emérito.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Pérez-Abadín Barro, María Soledad.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Montero Cartelle, Emilio.		Profesor Emérito.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Noguerol Jiménez, Francisca.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Salamanca.
3.º Vocal.	Morán Rodríguez, Carmen.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Valladolid.

Comisión suplente

Presidenta.	Fernández Pérez, Milagros.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Casas Vales, Arturo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Fidalgo Francisco, Elvira.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Soria Olmedo, Andrés.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Granada.
3.º Vocal.	Blanco Valdés, Carmen Fátima.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Córdoba.

N.º de concurso 100C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Geometría y Topología

Comisión titular

Presidenta.	Vázquez Abal, María Elena.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	García Río, Eduardo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Álvarez López, Jesús Antonio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	González Vasco, María Isabel.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Carlos III de Madrid.
3.º Vocal.	Hernández Cifre, María Ángeles.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Murcia.

Comisión suplente

Presidente.	Macías Virgos, Enrique.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Quintela Estévez, Peregrina.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Otero Espinar, María Victoria.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Marrero González, Juan Carlos.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de La Laguna.
3.º Vocal.	Martínez López, Consuelo.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Oviedo.

N.º de concurso 101C/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Química Orgánica

Comisión titular

Presidente.	Riguera Vega, Ricardo Jesús.		Profesor Emérito.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Estévez Cabanas, Ramón José.		Profesor Emérito.	Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal.	Cid Fernández, María Magdalena.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Vigo.
2.º Vocal.	Fernández Fernández, Rosario.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Sevilla.
3.º Vocal.	Fernández González, Susana.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Oviedo.

Comisión suplente

Presidente.	Fernández Megía, Eduardo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	González Bello, Concepción.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Pérez Meirás, María Dolores.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Andreu Martínez, David.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Pompeu Fabra.
3.º Vocal.	Barbero Pérez, M.ª Asunción.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Valladolid.

ANEXO III

Baremo para la valoración de los méritos y del historial de las personas candidatas*Catedrático/a de Universidad*

1. Trayectoria investigadora y de transferencia (máximo de 60 puntos; 50 en el caso de plazas con vinculación asistencial). En este apartado se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

1.1 Difusión de la actividad investigadora.

1.1.1 Publicaciones científicas.

1.1.2 Participación en congresos y reuniones científicas.

1.2 Proyectos y contratos de investigación.

1.2.1 Participación en proyectos de investigación.

1.2.2 Participación en contratos de investigación.

1.3 Becas y contratos de investigación.

1.3.1 Becas y contratos pre y postdoctorales obtenidos en convocatorias competitivas.

1.3.2 Becas y contratos pre y postdoctorales con cargo a proyectos y contratos de investigación.

1.4 Patentes, productos con registro de propiedad intelectual y otras actividades de transferencia.

1.5 Estancias en centros de investigación u otras instituciones de educación superior.

1.6 Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora.

2. Trayectoria docente (máximo de 30 puntos; 20 en el caso de plazas con vinculación asistencial). En este apartado se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

2.1 Dedicación docente.

2.1.1 Docencia en titulaciones universitarias oficiales.

2.1.2 Docencia en enseñanza oficial no universitaria.

2.1.3 Dirección de trabajos académicos.

2.2 Calidad de la actividad docente (evaluaciones positivas de la actividad docente, elaboración de materiales docentes originales, participación en proyectos de innovación docente, etc.).

2.3 Calidad de la formación docente (participación o impartición de actividades de formación docente universitaria, estancias en centros docentes, etc.).

2.4 Otros méritos relacionados con la trayectoria docente.

3. Experiencia asistencial (máximo 20 puntos, solo para plazas con vinculación asistencial).

4. Otros méritos relevantes para la plaza (máximo 10 puntos).

4.1 Participación en la gestión académica y en la difusión de la cultura universitaria.

4.2 Movilidad.

4.3 Conocimiento de idiomas extranjeros.

4.4 Otros.

ANEXO IV

Acreditación de los méritos

Las comisiones de selección podrán admitir y valorar los méritos alegados por los candidatos siempre que, a su juicio, los documentos presentados no ofrezcan dudas sobre su autenticidad y permitan acreditar de forma fidedigna los datos necesarios para la valoración del mérito concreto. De utilizar esta facultad, las comisiones de selección deberán hacerlo constar en el acta de valoración.

1. Trayectoria investigadora y de transferencia.

1.1 Difusión de la actividad investigadora.

1.1.1 Publicaciones científicas.

En el caso de artículos y capítulos de libros, pdf, o bien copia o ejemplar en papel, del texto íntegro o, en todo caso, copia de la primera y de la última página. Si no figura en la primera página la información relativa al título y número de la revista o al título del volumen, se añadirán copias de las páginas del índice o de la portada en que figuren el ISSN o ISBN, según corresponda.

En el caso de libros, pdf, o bien ejemplar en papel, con el texto íntegro o, en todo caso, copia de la portada y de las páginas en que figuren los créditos del libro (autor o editor, editorial, ISBN, fecha de publicación...) y el índice.

En el caso de trabajos aceptados para publicación o en prensa, carta firmada por el editor de la revista o por el responsable de la editorial, en que se haga constar la aceptación y el estado de la publicación. No se aceptarán correos electrónicos.

1.1.2 Participación en congresos y reuniones científicas

En el caso de trabajos publicados, pdf, o bien copia en papel, del texto íntegro o, en todo caso, la portada, índice y créditos de la editorial y primera y últimas páginas de la contribución.

En el caso de trabajos no publicados, documento que acredite el tipo de participación y pdf o copia en papel del resumen o de la presentación.

1.2 Proyectos y contratos de investigación.

1.2.1 Participación en proyectos de investigación.

Copia del documento oficial de concesión, así como de las páginas que acrediten la participación de la persona interesada, y que además indiquen el tipo de participación, la

duración del proyecto y la subvención total concedida, o bien certificado de la universidad o del centro de investigación donde figuren estos datos.

1.2.2 Participación en contratos de investigación.

Certificado de la universidad o del centro de investigación en que se indique la actividad objeto del convenio o del contrato y su duración e importe, y en que se acredite la participación de la persona interesada.

1.3 Becas y contratos de investigación

1.3.1 Becas y contratos pre y postdoctorales obtenidos en convocatorias competitivas

Copia del contrato o del documento de concesión por parte del organismo financiador y documentación acreditativa del centro o institución receptora en que conste la duración efectiva de la beca o contrato.

1.3.2 Becas y contratos pre y postdoctorales con cargo a proyectos y contratos de investigación.

Copia del contrato y documentación acreditativa de su duración y de la función realizada.

1.4 Patentes, productos con registro de propiedad intelectual y otras actividades de transferencia.

En el caso de patentes concedidas, copia de los documentos oficiales de registro y concesión, así como, de ser el caso, de los documentos que acrediten su explotación.

En el caso de patentes no concedidas, copia de los documentos que acrediten la solicitud y el estado de tramitación. En todo caso, para poder ser valorada una solicitud de patente, esta deberá haber superado alguna fase que suponga un indicio de calidad.

En el caso de registros de la propiedad intelectual y de otras actividades de transferencia, copia de los documentos que los acrediten.

1.5 Estancias en centros de investigación u otras instituciones de educación superior.

Documentación expedida por la autoridad competente del centro receptor en que se constate la realización de la estancia, sus fechas de inicio y de finalización y la actividad desarrollada.

De ser el caso, documento de concesión de la ayuda para la realización de la estancia expedido por la entidad financiadora.

1.6 Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora

Certificación o documentación acreditativa de los méritos alegados.

2. Trayectoria docente.

2.1 Dedicación docente.

2.1.1 Docencia en titulaciones universitarias oficiales. Certificación de la universidad, firmada por la autoridad que tenga esta función (en general la Secretaría General), donde se especifique la categoría docente de los puestos ocupados, las fechas de inicio y fin de cada uno de ellos, el régimen de dedicación y las asignaturas impartidas en el marco de titulaciones oficiales. En el caso de que la certificación sea firmada por delegación (Vicerrectores, Decanos/Directores de Centro, Secretario/a del Centro, Jefe de Servicio...), se deberá hacer constar este extremo en el certificado correspondiente.

2.1.2 Docencia en enseñanza oficial no universitaria. Acreditación del organismo público (mediante certificado de los servicios prestados) o privado (mediante copia del contrato y documento de la Seguridad Social o equivalente) en el que se recoja la actividad docente desarrollada, la categoría profesional y las fechas de realización. Solo

será computable la enseñanza impartida en la educación reglada que conduzca a la expedición de títulos oficiales.

2.1.3 Dirección de trabajos académicos. Certificación expedida por el órgano competente de la universidad en que consten el número de trabajos dirigidos o codirigidos, el tipo de trabajo a que corresponde cada uno, la función realizada y la fecha de presentación.

2.2 Calidad de la actividad docente (evaluaciones positivas de la actividad docente, elaboración de materiales docentes originales, participación en proyectos de innovación docente, etc.)

En el caso de publicaciones impresas, pdf, o bien copia o ejemplar en papel, del texto íntegro o, en todo caso, copia de la primera y de la última página. Si no figura en la primera página la información relativa al título y número de la revista o al título del volumen, se añadirán copias de las páginas del índice o de la portada en que figuren el ISSN o ISBN, según corresponda.

En el caso de material en soporte electrónico, enlace a la página correspondiente o pdf o copia impresa del índice y los créditos.

2.3 Calidad de la formación docente (participación o impartición de actividades de formación docente universitaria, estancias en centros docentes, etc.)

En el caso de participación o impartición de actividades de formación docente universitaria, documentación acreditativa expedida por el órgano competente de la universidad en que consten la actividad realizada y su duración.

En el caso de estancias docentes, documentación expedida por la autoridad competente del centro receptor en que se constate la realización de la estancia, sus fechas de inicio y finalización y la actividad desarrollada.

Certificación o documentación acreditativa de los restantes méritos alegados.

2.4 Otros méritos relacionados con la trayectoria docente. Certificación o documentación acreditativa de los méritos alegados.

3. Experiencia asistencial (Exclusivamente para plazas con vinculación asistencial).
4. Otros méritos relevantes para la plaza.

4.1 Participación en la gestión académica y en la difusión de la cultura universitaria.

Certificación del ejercicio de cargos unipersonales recogidos en el catálogo aprobado por el Consejo de Gobierno de la USC (o equivalentes de otras Universidades) en el que se acrediten las actividades de gestión realizadas y de las fechas de realización.

4.2 Movilidad.

Certificación o documentación acreditativa de la movilidad realizada.

4.3 Conocimiento de Idiomas extranjeros.

Certificación del organismo público o privado en que se acredite este conocimiento.

4.4 Acreditación o habilitación para una figura de categoría superior al de la plaza en concurso.

Certificado de acreditación expedido por la agencia correspondiente.

4.5 Otros.

Certificación o documentación acreditativa de los méritos alegados.